



RESOLUCIÓN N° 234.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA ROSA LILIANA ENCINA ROMERO, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 08 AL 12 DE ABRIL DEL 2024, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL PROYECTO REGIONAL RLA5087 VALIDACIÓN DE LA TÉCNICA DEL INSECTO ESTÉRIL PARA EL CONTROL DE LA MOSCA SUDAMERICANA DE LA FRUTA (*Anastrepha fraterculus*, Wied.) (ARCALCLXXVI)”, A REALIZARSE DEL 08 AL 12 DE ABRIL DEL 2024”.

-1-

Asunción, 05 de ~~Abril~~. del 2024.

VISTO:

El Memorando DPV N° 033 de fecha 01 de marzo del 2024, presentada por la Dirección de Protección Vegetal; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 310/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando DPV N° 033 de fecha 01 de marzo del 2024, el Dirección de Protección Vegetal, solicita el comisionamiento internacional, del 08 al 12 de abril del 2024, a favor de la Ing. Agr. Rosa Liliana Encina Romero, con C.I. N° 3.284.801, a fin de hacer efectiva su participación en la “*Reunión del proyecto Regional RLA5087 Validación de la Técnica del Insecto Estéril para el Control de la Mosca Sudamericana de la Fruta (*Anastrepha fraterculus*, Wied.) (ARCALCLXXVI)*”, a desarrollarse en la ciudad de Lima – Perú, del 08 al 12 de abril del 2024.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación para la “*Reunión del proyecto Regional RLA5087 Validación de la Técnica del Insecto Estéril para el Control de la Mosca Sudamericana de la Fruta (*Anastrepha fraterculus*, Wied.) (ARCALCLXXVI)*”, como también, la agenda de dicho evento.

Que, los recursos operativos (*Pasaje y viático internacional*) para la participación de la servidora pública, serán cubiertos con los fondos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer la representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas*



RESOLUCIÓN N° 234-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA ROSA LILIANA ENCINA ROMERO, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 08 AL 12 DE ABRIL DEL 2024, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL PROYECTO REGIONAL RLA5087 VALIDACIÓN DE LA TÉCNICA DEL INSECTO ESTÉRIL PARA EL CONTROL DE LA MOSCA SUDAMERICANA DE LA FRUTA (*Anastrepha fraterculus*, Wied.) (ARCALCLXXVI)”, A REALIZARSE DEL 08 AL 12 DE ABRIL DEL 2024”.

-2-

prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas: (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 310/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite en fecha 05 de abril del 2024, el Dictamen N° 310/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 08 al 12 de abril del 2024, a la señora Rosa Liliana Encina Romero, con C.I. N° 3.284.801, para hacer efectiva su participación en la “Reunión del proyecto Regional RLA5087 Validación de la Técnica del Insecto Estéril para el Control de la Mosca Sudamericana de la Fruta (*Anastrepha fraterculus*, Wied.) (ARCALCLXXVI)”, a desarrollarse en la ciudad de Lima – Perú, del 08 al 12 de abril del 2024, señalando que la participación de la servidora pública será financiada totalmente con recursos del OIEA.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora Rosa Liliana Encina Romero, con C.I. N° 3.284.801, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 08 al 12 de abril del 2024**, a la ciudad de Lima – Perú, para participar de la “Reunión del proyecto Regional RLA5087 Validación de la Técnica del Insecto Estéril para el Control de la Mosca Sudamericana de la Fruta (*Anastrepha fraterculus*, Wied.) (ARCALCLXXVI)”, a realizarse del 08 al 12 de abril del 2024.



Miguel Caballero
Secretario General



RESOLUCIÓN N° 234-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA ROSA LILIANA ENCINA ROMERO, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 08 AL 12 DE ABRIL DEL 2024, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL PROYECTO REGIONAL RLA5087 VALIDACIÓN DE LA TÉCNICA DEL INSECTO ESTÉRIL PARA EL CONTROL DE LA MOSCA SUDAMERICANA DE LA FRUTA (*Anastrepha fraterculus*, Wied.) (ARCALCLXXVI)”, A REALIZARSE DEL 08 AL 12 DE ABRIL DEL 2024”.

-3-

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación de la servidora pública serán cubiertos con los fondos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Artículo 3°.- DISPONER que la señora *Rosa Liliana Encina Romero*, con C.I. N° 3.284.801, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe detallado de su participación en el evento señalado en el Artículo 1° de la presente resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a la competencia correspondiente y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/rp

Ing. Miguel Caballero
Secretario General